



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Físicas

Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente

Acta N° 24-CPEPD-2026

ACTA DE INSTALACIÓN

En la Ciudad Universitaria, siendo las 09:00 horas del día jueves 17 de septiembre del 2026, se reunieron de forma presencial en el auditorio de Posgrado (sala de multiuso) de la Facultad de Ciencias Físicas la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, designada mediante Resolución Decanal N° 000563-2026-D-FCF/UNMSM y conformada con la presencia de los siguientes miembros:

Dr. Cesar Alejandro Quispe Gonzales	DNI	10394420	Presidente
Dr. Cesar Omar Jimenez Tintaya	DNI	08677351	Miembro docente
Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz	DNI	06532590	Miembro docente
Mg. Octavio Fashé Raymundo	DNI	10351868	Miembro docente
Est. María Alessandra Zevallos Rocano	DNI	71283998	Miembro estudiantil

Instalación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente para realizar la evaluación de la hoja de vida de los postulantes al concurso para el Contrato Docente Pregrado por Suplencia Temporal Modalidad Presencial, correspondiente al semestre académico 2026-II.

AGENDA:

1. Instalación de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
2. Primera fase: Evaluación de cumplimiento de requisitos.
3. Remitir al Jurado el listado de postulantes aptos.

ORDEN DEL DÍA:

El presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente verificó el quórum de asistencia, constatando la presencia de los cinco (05) miembros integrantes de la Comisión con lo cual se da por iniciada la Sesión

1. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El presidente de la CPEPD dio lectura a los siguientes documentos:

- a) Resolución Rectoral-011482-2026-R de fecha 12 de septiembre de 2026, donde se aprueba la Convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases para el contrato docente de pregrado por suplencia temporal (modalidad: presencial), correspondiente al semestre académico 2026-II de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1.º Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES PARA EL CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (MODALIDAD: PRESENCIAL), correspondiente al Semestre Académico 2026-II, por las consideraciones expuestas, según Anexos que forman parte de la presente Resolución.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Físicas

Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente

Acta N° 24-CPEPD-2026

2.º Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado disponer la publicación de la convocatoria, materia de la presente Resolución, debiendo coordinar con las dependencias y Facultades respectivas.

3.º Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación, a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias y a las Facultades el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

b) Lectura de la Resolución Decanal-000742-2026-D-FCF de fecha 14 de septiembre del 2026, donde se aprueban las Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Modalidad Presencial, correspondiente al semestre académico 2026-II de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Aprobar, las Bases del Contratación Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Modalidad Presencial correspondiente al semestre académico 2026-II de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las mismas que en fojas veinticinco (25) forman parte de la presente Resolución.
2. Transcribir, la presente Resolución Decanal a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, para cumplimiento y a los Departamentos Académicos de Física, para su conocimiento.
3. Elevar, la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

El Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas remitió (2) expedientes a través del Sistema de Gestión Documental para el proceso de Admisión a la Carrera Docente Modalidad Presencial 2026 como se detalla:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PLAZA A LA QUE CONCURSA	Nº DE EXPEDIENTE
1	HUAMAN GUTIERREZ, ANGIOLO MIGUEL	PRINCIPAL- T.C. 40 hrs.	UNMSM-20260114038
2	SARCCO HUAMANI, JEAN SIMON	PRINCIPAL- T.C. 40 hrs.	UNMSM-20260114506



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Físicas
Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente

Acta N° 24-CPEPD-2026

c) VERIFICACIÓN DE LAS PLAZAS DISPONIBLES:

FACULTAD	PRINCIPAL			ASOCIADO	TOTAL
	D.E.	T.C. 40 hrs	T.P. 20 hrs.	T.P. 20 Hrs.	
CIENCIAS FÍSICAS	-	1	-	-	1

2. PRIMERA FASE: EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PLAZA A LA QUE CONCURSA	CUMPLE LOS REQUISITOS
1	HUAMAN GUTIERREZ, ANGIOLO MIGUEL	PRINCIPAL- T.C. 40 hrs.	NO CUMPLE
2	SARCCO HUAMANI, JEAN SIMON	PRINCIPAL- T.C. 40 hrs.	NO CUMPLE

(*) Requisitos de acuerdo con las Bases del Concurso para contrato docente de pregrado por suplencia temporal – Punto 9:

Para el ejercicio de la docencia universitaria, es obligatorio poseer:

- El grado de doctor para la plaza de principal y de maestro para la plaza de asociado.
- Experiencia profesional, mínimo quince (15) años para profesor principal y de diez (10) años para profesor asociado.
- La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller.
- Experiencia docente, mínimo tres años.

3. REMITIR AL JURADO EL LISTADO DEL POSTULANTE APTO.

Relación del postulante apto que cumple con los requisitos mínimos:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	PLAZA A LA QUE CONCURSA	ASIGNATURA
-	No se registran postulantes aptos	-	-

- a) Se deja constancia de que no se cuenta con postulantes aptos que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el Concurso de Contratación Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Modalidad Presencial, correspondiente al semestre académico 2026-II. En consecuencia, no se remiten expedientes al JURADO para la clase magistral ni la evaluación curricular, quedando la plaza desierta.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Físicas
Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente

Acta N° 24-CPEPD-2026

ACUERDOS:

1. Declarar instalada la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad para el proceso de Concurso de contratación docente de Pregrado por Suplencia Temporal, en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2026-II.
2. Realizar la evaluación de los expedientes de los postulantes, de acuerdo con las bases y los requisitos establecidos para el Concurso de Contratación Docente de Pregrado por Suplencia Temporal, en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2026-II.
3. Dejar constancia de que ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en las bases, por lo que no corresponde su remisión al JURADO para la clase magistral ni la evaluación curricular, quedando la plaza desierta.

Siendo las 9:30 horas del día jueves 17 de septiembre de 2026, el presidente de la CPEPD declara Sesión Permanente para la Evaluación de los expedientes para el proceso de Concurso para la Contratación Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Modalidad Presencial, correspondiente al semestre académico 2026-II, y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.



Firmado digitalmente por QUISPE
GONZALES Cesar Alejandro FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.09.2026 09:09:09 -05:00

Dr. César Alejandro Quispe Gonzales
Presidente – CPEPD

Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz
Miembro – CPEPD



Firmado digitalmente por JIMENEZ
TINTAYA Cesar Omar FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.09.2026 16:42:06 -05:00

Dr. Cesar Omar Jimenez Tintaya
Miembro – CPEPD

Mg. Octavio Fashé Raymundo
Miembro – CPEPD

Est. María Alessandra Zevallos Rocano
Miembro – CPEPD